



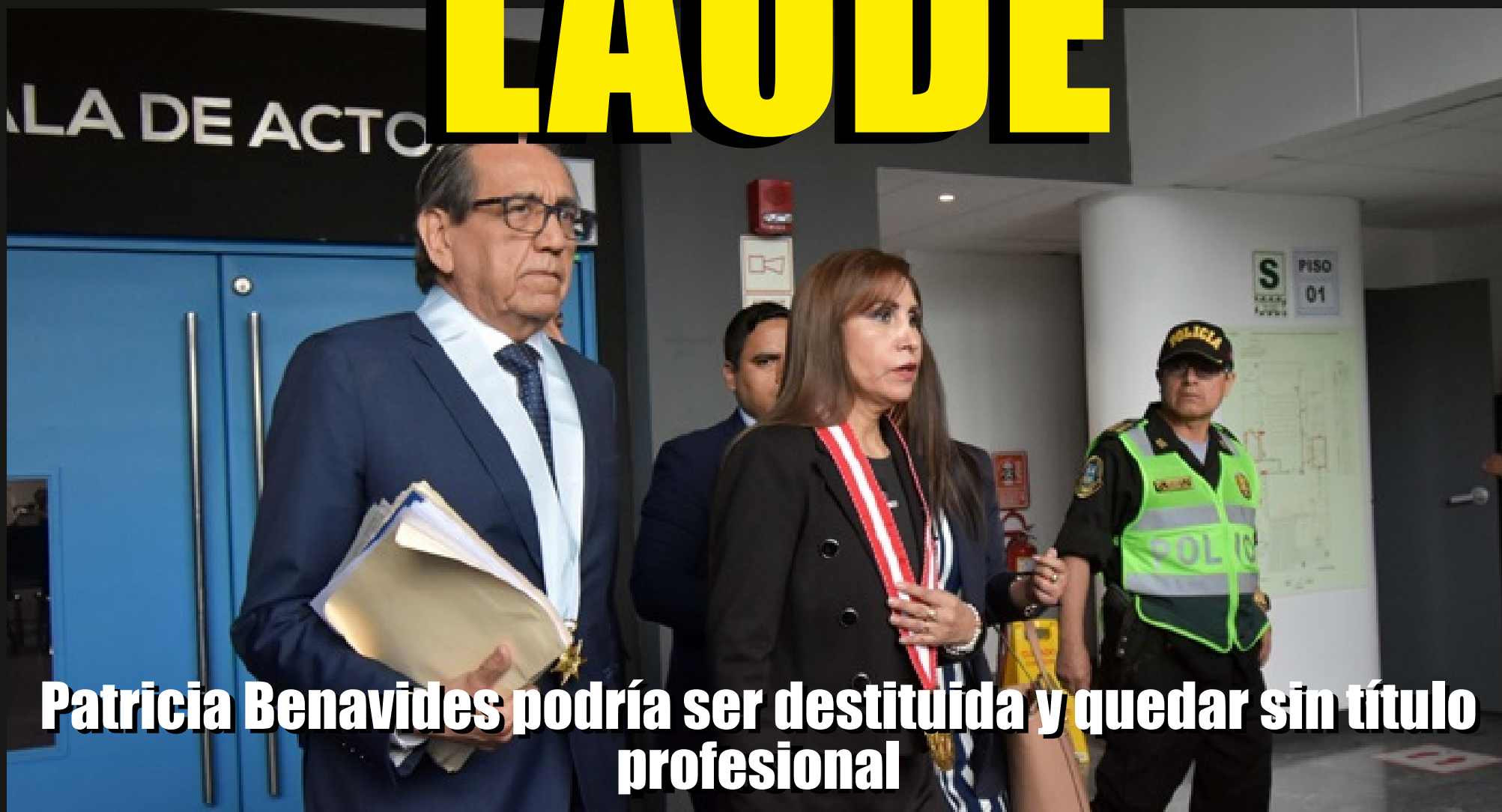
Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 16 AL 23 DE MARZO DEL 2024

SUMA CUM LAUDE



Patricia Benavides podría ser destituida y quedar sin título profesional

LA SARTEN Y LA OLLA

César Acuña le dice a Alberto Otárola que se quite y no lo tizne





José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

NO HAY BICAMERALIDAD QUE VALGA

El quiririgay político desvía momentáneamente la atención en el tratamiento de temas relevantes como es el caso de la aprobación de bicameralidad en el Congreso de la República. Es así que la semana pasada se aprobó en segunda votación el retorno a la bicameralidad y la reelección inmediata de congresistas, con 91 votos a favor, 30 votos en contra y una abstención.

La iniciativa legislativa salió de la Comisión de Constitución donde se convirtió en dictamen, el cual concentra las propuestas de dieciocho proyectos de ley promovidos por los grupos parlamentarios Avanza País, Perú Libre, Podemos Perú, Acción Popular, Alianza para el Progreso, Renovación Popular, Perú Democrático y No agrupados.

Es importante destacar que, al tratarse de una modificación de la Constitución, el Ejecutivo no tiene la facultad de observar la propuesta, lo que confirma que el regreso del Senado será una realidad a partir de las próximas elecciones generales programadas para el año 2026.

La función de los diputados se enfoca en elaborar leyes, pueden interpelar o censurar ministros; por lo tanto, es la cámara donde se realiza el verdadero ejercicio político. Los senadores, por su parte, hacen el rol de segundo filtro. Ellos pueden aprobar o no las leyes propuestas por los diputados, por contar con un perfil de mayor experiencia política. También tienen la potestad de realizar nombramientos como los de embajadores o ratificar ascensos militares; entre otras funciones.

Entre las ventajas de un sistema bicameral se encuentra el objetivo de lograr la mejor representación parlamentaria, es decir, mayor número de legisladores en proporción a los votantes y las regiones. Además, en teoría (habrá que ver los resultados en la práctica), se debe mejorar la calidad de la producción de leyes, porque al haber dos cámaras, las leyes 'exprés', las que se aprueban sin mayor reflexión, no pasan. Este modelo permitiría los contrapesos entre cámaras para evitar decisiones apresuradas.

El problema de la falta de representación también se traduce en los cuellos de botella que genera que un congresista integre hasta más de tres comisiones de trabajo a la vez, algo que mucha gente desconoce.

En la actualidad, a nivel de los países de la región, solo Ecuador, Venezuela y Perú tienen Parlamento de una sola cámara. A nivel global, existe una correlación estrecha entre los países más democráticos que suelen tener parlamento bicameral y, por el contrario, democracias más débiles como las de los países africanos, que se caracterizan por tener un sistema de una sola cámara.

Un poco de historia

Hay que recordar que la bicameralidad en el Perú culminó el 5 de abril de 1992, fecha del autogolpe de Estado donde se disolvió el Congreso por orden de Alberto Fujimori Fujimori.

Es innegable que los sistemas unicamerales suelen concentrar mucho poder. En 1992, con el autogolpe de Estado, teníamos un sistema bicameral que pasa a ser de una cámara, eso facilitó la toma de decisiones de manera más fluida entre el Ejecutivo y Legislativo. Había un Ejecutivo que necesitaba una mayor concentración de poder y fuimos testigos de sus consecuencias negativas.

El tema de la aceptación de la bicameralidad, por parte de la población, pasa por que esta ya está disconforme con la idea del Parlamento como institución en sí. Y muchos pueden relacionar la bicameralidad con el solo incremento de congresistas y, ante ello, el rechazo a la figura de la bicameralidad es comprensible.

Lo ideal sería que un nuevo Congreso, con una conformación más cercana a las perspectivas y expectativas de los ciudadanos, debería ser el encargado de aprobar esta reforma.

En un momento de crisis, como el que estamos atravesando, de demandas sociales, económicas y políticas insatisfechas y de índices tremendos de corrupción y pugnas por la administración de justicia, ir adelante con una reforma constitucional podría ser contraproducente. Básicamente porque las reformas constitucionales, a diferencia de otro tipo de normas, requieren una amplísima legitimidad no solamente política, sino también social.

Las cosas se deberían tomar con calma para propiciar las condiciones que lleven a generar un espacio en el que intervengan diversos sectores, como representantes del Poder Ejecutivo, representantes del Parlamento, líderes de partidos políticos, expertos, representantes de la sociedad civil; es decir, crear una comisión lo suficientemente amplia y democrática para que sea el reflejo de lo que realmente piensan los sectores mayoritarios del país.

Proyecto aprobado

La propuesta de la Comisión de Constitución es pasar de 130 parlamentarios a 190, distribuidos en 130 diputados y 60 senadores. Además, contempla que para ser senador se requiere ser peruano de nacimiento, tener al menos 45 años al momento de la postulación, y haber sido congresista o diputado anteriormente y tener derecho a voto.

Pero también considera un aspecto a tener muy en cuenta: la disposición final del dictamen señala que se deroga el artículo 90-A de la Constitución, es decir, permite la reelección inmediata de parlamentarios. Esto no es más que la búsqueda de una reelección camuflada. En mi opinión, los congresistas quieren la bicameralidad y no la quieren por ser un mejor diseño del Parlamento, la quieren porque les genera expectativas para poder ser nuevamente parlamentarios en cualquiera de las cámaras que corresponda, así de claro.

En el 2018 se realizó un referéndum donde se sometió a consulta cuatro temas importantes, uno de ellos fue la bicameralidad. Cerca de catorce millones de peruanos votaron en contra del retorno a este mecanismo. Este resultado fue reflejo de la desaprobación ciudadana que existía en ese momento respecto al rol político que desempeñaban los congresistas.

Ahora el panorama, lejos de mejorar, ha empeorado. Una encuesta de opinión urbano-rural de este año elaborada por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), revela que el 91% de peruanos desapruaba la labor del Congreso y solo 6% afirmó aprobar su gestión. Sin duda, la falta de legitimidad y representación en sintonía con la ciudadanía baten récords históricos negativos.

Es así que el último miércoles 6 de marzo, durante la sesión plenaria del Congreso, se llevó a cabo la aprobación en segunda votación de esta reforma constitucional.

Por consiguiente, debo decir que la bicameralidad no servirá de nada si los congresistas elegidos carecen de calidad moral y capacidad profesional. El debate se ha centrado en el sistema operativo que rige al parlamento peruano, como si la bicameralidad, fuese a solucionar de un plumazo lo graves problemas que afectan al país. El escollo que frena el crecimiento nacional es la inmoralidad en el actuar de los principales representantes políticos en el país, lo cual ha generado los altísimos niveles de corrupción, que solo el año pasado se ha levantado en peso más de 24 mil millones de soles, (dato de la Contraloría Nacional de la República). Entonces léalo bien, nada va a cambiar en el país si es que no se eligen representantes políticos probos, con excelentes antecedentes, limpios y sin ningún precedente de inmoralidad, solo ahí se dará un cambio un cambio positivo inmediato. El difícil momento histórico por el que pasa el país exige el compromiso valiente y real de todos los peruanos. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera

Patricia Benavides podría ser destituida y quedar sin título profesional

SUMA CUM LAUDE



Acusada, ex fiscal de la Nación queda en manos de la Junta Nacional de Justicia.

Tanto va el cántaro al agua que al fin se rompe. La suspendida fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (55), fue notificada el martes 12 de marzo de que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) había iniciado una investigación formal en su contra por irregularidades detectadas en la obtención de su título doctoral en la Universidad Alas Peruanas (UAP), en diciembre del 2009.

La suspendida magistrada fue acusada ante el Tribunal Constitucional (TC), por la JNJ, en diciembre del 2023, de haber pretendido remover a sus miembros para no ser investigada y destituida.

Benavides Vargas- suspendida en el máximo cargo del Ministerio Público en diciembre del 2023- obtuvo su grado académico con el trabajo titulado 'El



principio de oportunidad en la investigación preliminar y su aplicación en los delitos de lesiones culposas', con cuya calificación consiguió una plaza como fiscal suprema titular, en el año 2022.

En marzo del 2023, la UAP reconoció públicamente que la tesis de Benavides no se encontraba en su repositorio, es decir que había desaparecido, mientras que ella se negaba en todos los tonos a mostrar públicamente el trabajo archivado con el que afirma que alcanzó el grado de doctor.

En abril del 2023, la congresista Susel Ana María Paredes Piqué (60) denunció el caso ante la JNJ. 'Empecé a investigar cuando me dijeron: la tesis de la fiscal de la Nación es plagiada. Las dos plagiadas, las de maestría y doctorado. Recibí la información de una persona que no puedo decir su nombre', manifestó.

Esta investigación puede constituir el tiro de gracia para la suspendida magistrada, pues tiene otros dos procesos en esa misma instancia: 1) Un proceso disciplinario inmediato por estar vinculada a una organización criminal junto con su ex asesor Jaime Villanueva y 2). Un proceso disciplinario ordinario por haber removido fiscales que tenían investigaciones complejas en curso.

El abogado de la zarandeada

fiscal, Jorge Alfonso Alejandro del Castillo Gálvez (73), puso el grito en el cielo cuando tomó conocimiento de que Aldo Vásquez Ríos había sido designado como instructor del proceso seguido en la JNJ, aun cuando fue inhabilitado unos días antes por el Congreso de la República. 'Este es un ensañamiento que califica como Abuso del Derecho', manifestó.

Benavides Vargas fue designada fiscal de la Nación y presidenta de la Junta de Fiscales Supremos para el periodo 2022-2025, en remplazo de Pablo Wilfredo Sánchez Velarde (67), quien había asumido el cargo de manera interna.

El 5 de diciembre del 2023, la magistrada fue suspendida provisionalmente del cargo durante seis meses por la JNJ, debido a una investigación en su contra que la señalaba como cabecilla de una organización criminal enquistada en predios fiscales.

La caída de Patricia Benavides empezó en la última semana de noviembre, con la ejecución de la 'Operación Valkiria V' que se inició con la detención de las viviendas de Jaime Villanueva Barreto, Miguel Girao Isidro y Abel Hurtado Espinoza, entonces asesores de la Fiscal de la Nación.

El Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el

Poder (Eficcop) del Ministerio Público y la División de Investigaciones de Alta Complejidad de la Policía Nacional (Diviac), pusieron al descubierto una estructura que operaba en el despacho de Benavides, negociando con congresistas el archivo de investigaciones fiscales seguidas en su contra.

Las indagaciones comenzaron el 5 de mayo del 2023, revelando un complejo esquema de tráfico de influencias y manipulación de procesos de elección e inhabilitación en organismos estatales.

Las evidencias reunidas en casi

siete meses de investigación se enfocan en el intento de manipular la elección del Defensor del Pueblo, Josué Manuel Gutiérrez Córdor (51), la inhabilitación de la ex fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos Rivera (66), y el intento de remoción de miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Justamente el martes 19 de marzo, Josué Gutiérrez rinde su declaración ante la Fiscalía Suprema en torno a su nombramiento como Defensor del Pueblo, como parte de las pesquisas que se siguen a Patricia Benavides y 14 congresistas por presunta organización criminal.



DEL CASTILLO



Jorge Alfonso Alejandro del Castillo Gálvez (73), abogado de la ex fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (55), dijo el miércoles 13 de marzo que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) había nombrado a Aldo Alejandro Vásquez Ríos (61) como Instructor del proceso seguido contra su patrocinada, aun cuando había sido inhabilitado por diez años para el ejercicio de la función pública, en un juicio político realizado en el

Congreso, el 7 de marzo de 2024.

‘Este es un ensañamiento que califica como Abuso del Derecho’, dijo el ex parlamentario aprista a través de su cuenta de X, unas horas antes de conocerse oficialmente, en la noche del jueves 14 de marzo, la vacancia definitiva de Vásquez Ríos, con lo que se echó por tierra su designación de la víspera como Instructor del proceso seguido contra la ex fiscal Benavides Vargas.

DEBUT Y DESPEDIDA



La huancavelicana Liz Patricia Benavides Vargas (55) fue designada fiscal de la Nación en el año 2022, en remplazo de Pablo Wilfredo Sánchez Velarde (67), quien había asumido el máximo cargo del Ministerio Público en forma interna. La magistrada asumió también la presidencia de la Junta de

Fiscales Supremos para el periodo 2022-2025.

El 5 de diciembre del 2023, la magistrada fue suspendida provisionalmente del cargo durante seis meses por la Junta Nacional de Justicia (JNJ), debido a una investigación en su contra que la señalaba como cabeza de una organización criminal enquistada en predios fiscales.

VACADO



La Junta Nacional de Justicia (JNJ) declaró en la noche del jueves 14 de marzo la vacancia de Aldo Alejandro Vásquez Ríos (61), con lo que echó por tierra su designación de la víspera como Instructor del proceso seguido contra la ex fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (55).

El organismo también dispuso la vacancia de Luz Inés Tello Valcárcel de Ñecco (78), quien junto con Vásquez Ríos fue anteriormente destituida por el Congreso de la República e inhabilitada para ocupar cargos públicos durante los próximos diez años.

DEFENSOR



El martes 19 de marzo, Josué Manuel Gutiérrez Córdor (51) rendirá su manifestación ante la Fiscalía Suprema en torno a su nombramiento como Defensor del Pueblo, dentro de las pesquisas que se siguen a la ex fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (55) y 14 congresistas bajo el cargo de integrar una presunta organización criminal.

Jaime Villanueva Barreto, el

ex asesor de Benavides Vargas, afirmó hace unos meses que la ex fiscal de la Nación habría intercambiado favores con diversos legisladores para que se concrete la elección de Gutiérrez Córdor como Defensor del Pueblo, una afirmación que el propio funcionario aludido deberá confirmar o negar ahora ante la fiscal suprema Delia Espinoza, quien lo ha citado a partir de las 8:30 de la mañana.

César Acuña le dice a Alberto Otárola que se quite y no lo tizne

LA SARTEN Y LA OLLA



Extraño triángulo entre el líder de Alianza Para el Progreso (APP), el ex premier y Yaziré Pinedo.

El gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta (71), negó en todos los tonos, el jueves 7 de marzo, conocer a Yaziré Pinedo (27), la joven que obtuvo contratos con el Estado y orilló la renuncia del ex jefe del Gabinete, Luis Alberto Otárola Peñaranda (57), en medio de una relación espinosa.

Otárola Peñaranda renunció a la presidencia del Consejo de Ministros el martes 5 de marzo, una que se puso sobre el tapete una aparentemente intensa relación sentimental con Pinedo, que lo habría llevado incluso a disponer que personal de Seguridad del Estado montara vigilancia en

su casa de Lince.

Pero el presidente de Alianza Para el Progreso (APP) no está libre de polvo y paja, pues el mismo jueves 7 de marzo reveló que la joven Yaziré le escribió por WhatsApp porque su madre era militante del partido y quería conocerlo.

‘Su mamá era fundadora del partido en Tarapoto y esta señorita, que no sabía cuántos años tenía, consiguió mi teléfono y estaba interesada en hablar conmigo. Hemos conversado por el chat. Y yo le dije ‘¿dónde estás? Porque no sabía si estaba en Tarapoto o estaba en Lima. Yo le dije por si

acaso puedo atenderte el miércoles. Pero tengo que decir que nunca hablé. No la conozco', aseguró.

Acuña explicó que la fotografía en la que aparece con la madre de Yaziré Pinedo es de hace 20 años. En los últimos días, sin embargo, aparecieron nuevos audios que dejan traslucir una relación, cuando menos, de confianza entre ambos.

'Doctor César (risa) Quería desearle que pase un 4 de febrero muy bonito,

acompañado de la gente que a usted lo quiere. Y nada, que Dios y la Virgencita siempre lo cuiden, que todos tus proyectos te salgan muy buenos. Son mis más sinceros deseos (risas). Gracias, doctor', se escucha en una grabación que la muchacha dejó en el teléfono de Acuña.

Acuña Peralta ha negado en todos los tonos conocer el vínculo que la joven mantenía con Alberto Otárola, lo que ha utilizado como una licencia para

sostener la relación virtual con la hija de su antigua correligionaria.

Esto no parece ser del todo cierto, pues el 3 de marzo se había emitido un audio de Otárola y Pinedo, en el que él le pide su curriculum vitae y le ofrece ayuda para conseguirle un puesto de trabajo, previa reunión con ella.

Tan mal le ha ido a Alberto Otárola con esta sacada de pies del plato que el Ministerio Público anunció a través de la

plataforma X que había iniciado diligencias preliminares en su contra por delito contra la administración pública en agravio del Estado.

Pero eso no es todo, pues en este entramado han surgido los nombres de Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la jefa de Estado, y del ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) como gestores de un complot para conseguir el cese de Alberto Otárola.



AMIGA DE TODOS



El lunes 4 de marzo, el gobernador regional de Trujillo y líder de Alianza Para el Progreso (APP), César Acuña Peralta (71), dijo que el audio protagonizado por el entonces jefe del Gabinete, Luis Alberto Otárola Peñaranda (57), sobre la contratación irregular de Yaziré Pinedo (27) en el Estado, exponía una 'situación complicada' y que 'lo mejor para el país' sería su dimisión.

'Se trata de la gobernabilidad, de que el país sea un país estable (...) Reitero: él debe explicar y quien tiene que escuchar es la presidenta (...) La situación que hemos escuchado anoche es complicada, pero debemos ver los tiempos, cuándo ha sido', manifestó Acuña, unas horas antes de que el jueves 7 de marzo tuviera que revelar que Yaziré le había escrito por WhatsApp.





pataditas

www.laprimera.pe

Chantal-1

La hija mayor de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) y Eliane Chantal Karp Fernenbug (70), Chantal Nathalie Toledo Karp (42), tiene que aclarar dentro del proceso judicial de la Interoceánica Sur, tramos 2 y 3, por qué recibió en diciembre del 2000, como anticipo de legítima (adelanto de herencia), la residencia de la calle Los Olivos N° 183, urbanización Camacho, en La Molina, y luego lo revirtió a sus progenitores, en octubre del 2013. Ella está metida de pico y patas en el proceso, aunque siempre haya querido mantenerse alejada de los reflectores mediáticos..



Chantal-2

Chantal Nathalie Toledo Karp (42), la hija mayor de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) y Eliane Chantal Karp Fernenbug (70), tuvo hasta ahora un perfil tan bajo que de no haber recibido como anticipo de legítima la residencia familiar de la calle Los Olivos N° 183, en la urbanización Camacho, La Molina, nadie sabría de ella. Lo cierto es que ella se licenció en el 2005 en la Escuela de Economía de Toulouse, en París (Francia) y en el 2006 obtuvo una Maestría en Economía Ambiental en la Escuela de Economía de París. Como si fuera poco, en el 2013, obtuvo un Doctorado en Economía Agrícola y de Recursos, en la Universidad de California, en Berkeley (EE.UU.).

Alejo-1

El despacho del juez Richard Augusto Concepción Carhuanchó (52) admitió a trámite la semana pasada un recurso de apelación planteado por la defensa del ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) para que pueda encarar en libertad el proceso que se le sigue por las coimas que habría recibido de Odebrecht por la adjudicación de los tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica Sur. Lo que el recurso busca es anular la decisión del juez Víctor Zúñiga negando el pedido de excarcelación que formularon los abogados del exmandatario, quienes argumentan que los 18 meses de prisión preventiva ya vencieron, si se suma la carcelería que afronta en la Diroes desde el 23 de abril de 2023 a las de las penitenciarias norteamericanas Santa Rita y Maguire Correctional Facility, en Redwood City.



Alejo-2

La Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional tendrá que convocar en los próximos días a una audiencia virtual para que tanto la defensa de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) como el fiscal José Domingo Pérez Gómez (47) expongan sus posiciones en torno a la pretendida liberación del ex gobernante del penal de Barbadillo. La excarcelación de Alejandro Toledo fue rechazada hace unas semanas porque, según el juez Zúñiga, el plazo de prisión preventiva que deberá cumplir se computa desde el día que llegó al Perú extraditado de los Estados Unidos y no tiene en cuenta el tiempo que el ex gobernante pasó en las prisiones de Santa Rita y Maguire Correctional Facility por orden del juez Thomas S.Hixson.



Rolex-1

Casi en una cuestión de Estado se convirtió el viernes 15 de marzo la noticia de que la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra (61) tiene entre sus posesiones más preciadas un reloj Rolex valorizado en US\$16 mil. Tan importante fue el tema para la mandataria que aprovechó una visita de inspección a las sedes de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2027 para gritar a los cuatro vientos que la joya es fruto de su esfuerzo. ¿Y por qué no la consignó en la declaración jurada que presentó ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en el año 2018, cuando tentó la alcaldía distrital de Surquillo en las filas de Perú Libertario, hoy Perú Libre?



Rolex-2

En el ganeo político de Dina Ercilia Boluarte Zegarra (61), allá por el año 2018, cuando tentó la alcaldía distrital de Surquillo por Perú Libertario, hoy Perú Libre, sí consignó en su declaración jurada ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) una casa valorizada en S/343 mil y un auto marca Honda, modelo CR-V, cotizado en de más de S/ 85 mil, por lo que no se entiende por qué mantuvo bajo siete llaves el reloj Rolex valorizado en US\$16 mil. Aunque, a decir verdad, la joya de Boluarte palidece con otras como los 23 relojes de oro con incrustaciones de diamantes y piedras preciosas, marca Longines, Revue, Piaget, Patek Philippe, Chopard, Rolex, Audemars Piguet y Corum que exhibía Vladimiro Ilich Lenin Montesinos Torres (78).